

# EL COSTARICENSE.

EPOCA III--TRIM. 5º

Periódico Semanal.

Nº 56.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan arisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, ABRIL 14 DE 1877.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale diez centavos. La suscripción por trimestre un peso adelantado.

## EL COSTARICENSE.

Hechos muy importantes registra el período de ocho días desde nuestro último número.

Ha acabado de publicarse en la Gaceta Oficial, la Tarifa de Aduanas recargándola con un 50 p00 en los derechos de importación.

El Honorable Señor Don Saturnino Lizano, Secretario de Gobernación, de Hacienda y Comercio, de Guerra y Marina y de Obras Públicas, ha partido para Europa encargado de una Comisión importante.

La Secretaría de Gobernación, se ha recargado al Honorable Señor Machado, Ministro de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Culto y Beneficencia y el Benemérito Señor General Don Tomas Guardia se ha encargado de las otras Secretarías á cargo del Señor Lizano.

Respecto al aumento decretado á la Tarifa de Aduanas, debemos hacer algunas observaciones para justificar esta medida.

Por la Tarifa que ha regido, los derechos de importación, por término medio, eran de un 20 p00.—Es el informe que tenemos de varios comerciantes.—Con el aumento que hoy se ha decretado, apenas llega á un 30 p00.—Ese aumento no lo paga el Comercio sino el consumidor, para el cual puede decirse que es insignificante.—Para demostrarlo supongamos algunos de los artículos de uso común.

El algodón, por ejemplo, en lienzos, inapolanes, mantas lavadas y estribillas, pagaba 10 centavos por libra; ahora con el aumento decretado pagará 15 centavos por libra.—Una vara de lienzo común de valor de 15 á 20 cts. actualmente, apenas pesa 3 ½ oz. . . luego el aumento en cada vara es apenas de un centavo próximamente.

El calzado de toda clase ha pagado hasta aquí 10 centavos por libra.—Un par de botines de hombre pesa 20 oz.: pagaba

pues, 12 ½ cts.; con el aumento, apenas paga 18 ½ cts.—Un par de botines finos de Señora cuyo peso no excede de 14 oz. pagaba 11 cts. de derechos, hoy pagará 16 ½ cts.

Lo cual quiere decir que el lienzo en vez de 15 ó 20 cts. vara, costará de 16 á 21 cts.: que un par de botines finos de hombre en vez de \$ 6, pagará \$ 6.5 y que un par de botines de Señora tendrán de aumento cinco cts. sobre su valor anterior.—El aumento, pues, de un 50 p00 sobre pólizas viene á decir nada respecto al consumidor.

Nos hemos referido solamente á estos artículos de uso mas común, porque es en ellos en donde el aumento se hace sentir mas.—En los finos y de lujo el aumento es aun mas insignificante.

Ahora, si se considera el fin que el Gobierno tiene en mira al pedir al país esos nuevos recursos: si se toma en cuenta que de nada ménos se trata que de desembarazar al Tesoro Público de compromisos que embargan la marcha regular del Gobierno, para dedicar toda su atención á la obra grande del Ferro-carril, es seguro que ninguna persona que posea, por lo ménos, medianos sentimientos de patriotismo en favor de la República, repugnará un arbitrio que es justo por su fin y es equitativo, porque pesa sobre la generalidad.

No es del dominio público todavía la Mision confiada al Honorable Señor Lizano; pero nos atrevemos á pensar, que ella se refiere á concluir arreglos en Europa sobre el modo de pagar los empréstitos, salvando el crédito de la Nación: sobre la conclusion del litigio establecido en Lóndres relativamente á los mismos empréstitos, y sobre la terminación del Ferro-carril.

Todos estos tres puntos son de vital importancia para el país y ya sea que todos sean objeto de la Mision del Señor Lizano, ó cualquiera de ellos, debemos desear un buen suceso y esperar mucho de la capacidad y honra-

dez que caracterizan al mismo Señor Lizano.

Mientras tanto, la separación temporal de este caballero de las funciones que desempeñaba, no causará trastorno alguno en la marcha del Gobierno, puesto que han sido encargadas á personas muy competentes.

El Señor General Guardia ha dado un testimonio de verdadero civismo aceptando el puesto de Secretario de Estado, cuando apenas acaba de descender del Alto Solio del Poder.—Esa buena voluntad, las dotes de que está revestido y la experiencia de los negocios, adquirida durante seis años de mando, prometen mucho en favor del buen desempeño de las Secretarías de que se ha encargado.

## CRONICA.

### ESTACION.

Extraordinario calor hemos sufrido y sufrimos aun en San José. Acostumbrados á gozar de una temperatura agradable y permanente, extrañamos una alteración tan notable como la que se ha sentido en este mes. El termómetro ha subido de una manera inusitada, y, como es natural, quedamos en un grado mucho menor del que ha marcado en Puntarenas.

Las observaciones meteorológicas que con mucha constancia y desde años atrás, hace en esta Capital Mr. Maison, consignarán detalladamente las indicaciones del termómetro y todo lo demás relativo á ese ramo.

A propósito, hemos sabido con gusto que Mr. Maison se pondrá en relación con un importante establecimiento de Washington, en el cual se recibirán periódicamente las observaciones meteorológicas, recojidas á la misma hora, en muchas partes del mundo; á fin de emprender con esos datos trabajos muy útiles y de importancia universal.

### MORALIDAD PÚBLICA.

Hemos tenido noticia de que algunos delitos de sangre se han cometido en esta capital, durante estos últimos días. En otros países, segun las estadísticas criminales, los delitos de aquel género se

aumentan en la época de calor.—No es extraño que en todas partes las mismas causas produzcan idénticos efectos.

Policía, policía, y sobre todo de prevención. Vale mucho mas evitar los delitos que castigarlos.

### PUNTARENAS.

Segun los últimos telegramas recibidos, el estado sanitario de aquel Puerto es enteramente satisfactorio.

Nos parece muy plausible la conducta observada por el Gobernador de aquella Comarca, con motivo de haberse presentado algunos casos de fiebre, que hicieron temer el desarrollo de una epidemia.

Sabemos que el Gobierno, como era debido y natural, dictó inmediatamente las providencias del caso. En circunstancias como esas, es cuando tiene exacta aplicación el principio de que la salud del pueblo es la ley Suprema.

En otro lugar de este número se publica el informe dado al Protomedicato por el Doctor Don José de Frias, médico de Puntarenas.

### PARTIDA.

Con el Honorable Señor Lizano, que se dirige á Europa á desempeñar una mision importante que el Supremo Gobierno le ha confiado, van su Señora la del General Guardia y cuatro de sus hijos.

Nosotros, que estimamos profundamente á la apreciable familia del Señor General Guardia, hacemos votos porque haga un viaje feliz y porque pronto regrese al seno de su patria y de sus numerosos amigos.

### Puntarenas.

En el último número de la "Gaceta Oficial", se ha publicado el acuerdo que dictó el Gobernador de Puntarenas, con motivo de haber aparecido en ese Puerto algunos casos de fiebre, que por un momento se temió desarrollasen de una manera epidémica.

Aquel acuerdo, que contiene las mas atinadas disposiciones, atendido el estado sanitario de Puntarenas, obtuvo la aprobación del Gobierno, previo el informe que emitió verbalmente el Señor Protomédico de la República.

Estamos informados de que el Gobierno, inmediatamente despues que tuvo noticia de que en Puntarenas se presentaban casos de fiebre, excitó al Protomédico, á efecto de que, sin pérdida de tiempo, reuniese el Protomedicato á

efecto de indicar al Gobierno, las providencias que conviniese adoptar segun las circunstancias.

El Protomedicato estimó conveniente pedir un informe detallado al médico de Puntarenas; y fué emitido en términos tan satisfactorios, que todos los temores se han disipado, haciéndose innecesaria la adopción de providencias extraordinarias.

Tenemos encargo de publicar á continuación, como lo hacemos, el informe emitido por el médico de Puntarenas, con el fin de restablecer la tranquilidad en el ánimo de todas las personas que han temido que nos invadiese una epidemia.

Puntarenas, 9 Abril 1877.

Señor Secretario del Protomedicato.

San José.

En contestacion al telegrama que se sirvió U. dirigirme ayer, tengo el gusto de participarle, que en esta poblacion no existe ninguna enfermedad epidémica, ni casos de fiebre que no sean los de fiebre malaria, afeccion endémica y peculiar á la localidad, especialmente en la presente estacion. En distintos despachos telegráficos que he enviado al Gobierno, contestando sobre el particular á que U. se refiere, he consignado con claridad y bastante extension, cuantos datos y noticias he creido convenientes para definir la constitucion médica reinante, explicando al mismo tiempo mi sentir respecto á los dos casos de muerte que ocurrieron en la semana próximo pasada.

En una familia recién llegada del interior, de apellido Zamora, que se componía de la madre y cuatro hijos, el menor de nueve á diez años los demas adolescentes, se desarrolló una fiebre en los cuatro últimos, de la cual murieron dos, uno al siguiente dia de atacado, y otro tres dias despues, habiendo este pasado los dos dias anteriores al de la muerte sin fiebre, segun la historia que me hicieron de la enfermedad de aquellos, pues fueron asistidos por el otro médico residente aquí: al segundo lo vi ya en los momentos de agonía, desde entonces me encargué de la asistencia de los dos que quedaron y la marcha que ha seguido la enfermedad en ellos es la misma que la de otros casos de fiebre remitente biliosa, forma que ha afectado este año la enfermedad endémica, y como ha acontecido en el mayor número de casos, terminarán por la curacion, por que actualmente se hallan sin fiebre y reponiéndose con notoria rapidez.

El tratamiento que he empleado no comprendiá un medio extraordinario, ni exige el uso de otras medicaciones que las que se hayan consignadas en la práctica de todos los médicos que han vivido en climas cálidos, y solo ofrece de particular el tratamiento de la fiebre remitente biliosa de este año, el resistirse al uso del sulfato quinina, del arsénico á los evacuantes y en general á todos los anti-periódicos, si no se hace uso al mismo tiempo de baños generales, frios que modifican y acortan los recargos ó exacerbaciones febriles (que generalmente son diurnos,) hasta que desaparece completamente sin dejar postrados ni muy estenuados los enfermos.

No es extraño que en los individuos que lleguen del interior, adquiera mayor gravedad la fiebre, sin embargo de que he asistido á varias familias de aquella procedencia y no ha habido ningun caso grave.

Todos los años en la presente estacion, se desarrollan casos de fiebre perniciososa grave, y mientras el termómetro oscile entre 90 á 96 grados, en el

trascuro de la mayor parte del dia, descendiendo algunas noches hasta 72 ó 74 grados (Farenheit) reinan las fiebres con un carácter de gravedad que lo explican, tanto las variaciones termométricas indicadas, como el conocimiento de las condiciones climatéricas de este puerto.

Es cuanto puedo exponer en respuesta al telegrama ántes referido, y de lo cual se servirá dar cuenta al respetable Protomedicato de esa.

De U. obsecuente servidor,

DOCTOR, JOSÉ DE FRIAS.

## REMITIDOS.

### LA GACETA OFICIAL.

He leído la Gaceta Oficial n<sup>o</sup> 14 correspondiente al 7 del presente mes. En la parte oficial el Decreto que encarga al General Don Tomas Guardia las Carteras de Hacienda, Obras Públicas y Guerra, y en la editorial de la misma, el artículo que se refiere al aumento de los derechos de importacion, motivos que lo han producido y seguro resultado de esta medida económica.

Respecto de la parte oficial, me congratulo con el pueblo por el acierto de la eleccion. Versado por largos años el General Guardia en el manejo de los negocios públicos, é interesado mas que otro alguno [perdóneseme esta expresion,] en el desarrollo y marcha del país, por la ancha via del progreso que él abrió, nadie mas competente que él para imprimirle el sello de su celo, de su actividad y de su perseverancia. El General Guardia tiene sobre todos, la fé en sus promesas y la confianza popular, cualidades únicas é indispensables para llevar á cabo cualquier empresa por titánica que parezca.

Y estas no son palabras arrojadas al viento, son hechos históricos que saltan á la vista y que la posteridad recojerá cuando llegue el caso de hacer justicia, y que la historia, fria é imparcial, como debe ser la historia, los acumule y relate. Un poeta árabe ha dicho "Que el historiador no debiera tener patria, religion ni pasion alguna."

En la parte no oficial, la Gaceta se contrae á demostrar, no solo las ventajas del Decreto á que me refiero, sino tambien á los ningunos inconvenientes que reporta en la parte financiera, como en las facilidades para hacerlo efectivo sin lucha y sin esfuerzo, sin necesidad de comparaciones y midiendo solo la riqueza del pueblo costaricense y su consumo, el recargo es insignificante; y si se atiende á las necesidades del país y á los provechos que para el porvenir debe producir la medida de que me ocupo, dudar de su conveniencia y de sus buenos resultados, seria dudar de la verdad que se palpa, á despecho de los incrédulos de mala fé, que fingen no creer nada y que nada aceptan ni nada quieren de una Administracion, que no satisface sus deseos ó sus aspiraciones.

La tarifa Aduanera de Costa-Rica en la parte que se relaciona con los ob-

jetos de lujo, no alcanza al 20 0/0 como dice la Gaceta, no llega al 15 como puedo demostrarlo en la mayor parte de ellos; de manera que aumentado el 50 0/0 sobre ese 15, no será en definitiva mas de un 22½ 0/0, sobre factura, derecho que no puede alterar el consumo en manera alguna.

Pero como ha dicho muy bien el Editor de la Gaceta, suponiendo el 20 0/0 sobre la antigua tarifa, el recargo solo la hace subir á un 30 0/0, cantidad mínima comparada con las demas tarifas en tiempos normales.

Yo creo que la cuerda sensible no está en el aumento del 10 0/0, que es en definitiva, aunque lo general de los efectos sea mucho ménos; la cuerda sensible está en el pago al contado del aumento; porque esta circunstancia hará reducir el comercio á sus justas proporciones, y no permitirá que la honra de ese mismo comercio en el extranjero, sea pasto de justas pero denigrantes apreciaciones, ni permitirá tampoco que la Nacion pierda, como ha perdido, y como seguirá perdiendo, víctima de quiebras formales ó informales, los derechos de Aduana.

Pero supongo que todo esto es una cuestion baladí; que el comercio se grava y que el pueblo tambien. ¿Por quién y en beneficio de quién es este gravámen? Por el pueblo y para el pueblo; y tan pueblo es el comerciante como lo es el agricultor y el industrial: el primero vive de los últimos, suprimidos y el primero muere. Estas son verdades de Pero Grullo.

En beneficio público es la medida dictada porque ella no tiene otro fin que el de atender á la Obra del Ferrocarril que el Gobierno se ha propuesto terminar á despecho de todo obstáculo. No es posible concebir que haya un costaricense que ante semejante consideracion pueda calificar como censurable el Decreto sobre aumento de los derechos de Aduana.

Pero algo que observar. Sin entrar en el fondo y á examinar uno á uno todos los artículos gravados, por lo pronto me fijo en la importacion del tabaco manufacturado que hoy paga 85 cts. por libra, incluyendo la caja de madera. Setenta y cinco cigarros puros de regular tamaño, pesan una libra, y no es mucho juzgar que la caja pese la cuarta parte, en cuyo caso cada setenta y cinco puros en caja pagaban un poco mas de ciento seis centavos con mas el derecho de muellaje por quintal: un cincuenta 0/0 en la libra por derechos y un 50 0/0 en el quintal por muellaje, implican un aumento que hace imposible la introduccion, sea cual fuere el precio á que originariamente se adquiera este artículo; y puede asegurarse sin el mas pequeño temor de equivocacion, que el cigarro puro que se fume en la República despues de uno ó dos años subsistiendo sobre él el mismo impuesto, se fuma de contrabando. Pudiera tambien añadir la cerveza y algun otro artículo.

Al hacer estas observaciones, solo me propongo un fin patriótico, que deseo se tome en consideracion, puesto que no altera la esencia de la medida gubernativa.

San José, Abril 10 de 1877.

UN COSTARICENSE.

### El Turno de San José.

El 22 del actual tendrá lugar el turno de este nombre, cuyos productos serán destinados á la construccion de la Santa Iglesia Catedral.

El bello sexo ha tomado á su cargo obra tan piadosa, y esto nos basta para augurar á aquella funcion un éxito favorable.

Algunas diversiones y ventas públicas se han verificado ya, por via de preparativos para el gran turno, y en solo ellas las Señoras y las Señoritas han hecho una regular colecta que no dudamos las habrá dejado satisfechas.

Desde el viérnes de la semana pasada, comisiones de Señoras y Señoritas, empezaron á invadir oficinas públicas, casas de comercio y toda clase de habitaciones, en demanda de un óbolo para la construccion de aquel templo.

El sábado, en la puerta del mismo edificio, hubo un turno parcial que duró hasta las nueve de la noche. Las Señoritas hacian allí la venta de tamales, ponche, mistelas y otras cosillas semejantes. Inútil nos parece decir que mas que el succulento olor de los tamales, y la blanca espuma del ponche y el rico néctar de las mistelas, lo que atraía con mas fuerza al comprador, eran las bellas y hermosas vendedoras, cuyas miradas eran una súplica y cuyos llamamientos eran órdenes supremas que los del sexo feo se apresuraban á cumplir.

En la mañana y por la tarde del Domingo hubo *melcochas* en la plaza.

Tal era el nombre de aquella *parranda*; pero la venta se hizo extensiva á muchos otros objetos, como adornos de mesa, pañuelos, frutas &c. Hubo rifas, martillos, cantinas y otras *curiosidades* de la laya, con solo el objeto de bombardear las bolsas del enemigo.

En la noche del mismo Domingo tuvo lugar un hermoso baile en el salon del Club Nacional, cuya entrada costó diez centavos á cada Señorita y 50 á cada caballero. En la cantina, sin embargo, no se nombraron para nada los centavos, pues los objetos que en ella se expendian eran demasiado ricos para que pudieran pagarse en otra moneda que los pesos y los escudos.

Sabemos que se preparan dos bailes magníficos y un concierto para el sábado y domingo próximos. La empresa de la Catedral ganará mucho en esas tres funciones.

Nuestras felicitaciones á las Señoras y Señoritas que, movidas por un sentimiento religioso, llevan á cabo empresas tan plausibles como la de que nos hemos ocupado.

## La Municipalidad de San José.

Conocida de todos los Costaricenses es la situación de esa Ilustre Corporación, que tan decaído ha tenido su crédito durante más de dos años.

No queremos levantar el velo que cubre los hechos pasados, para hacer inculpaciones más ó menos severas á los que conocemos como autores del despilfarro de aquellos fondos, que paralizó por completo, los trabajos de utilidad pública y que puso durante un largo espacio de tiempo, en un inminente peligro, el crédito de que justamente gozaba.

Nuestro propósito hoy, es presentar el nuevo orden de cosas que comenzó en Enero del presente año, con el Cuerpo de Municipales, señalado por S. E. el Señor Presidente Doctor Don Vicente Herrera; y que, nos atrevemos á asegurarle, ha salvado la crisis por que atravesaba la I. Corporación.

No se crea ni por un momento que la I. Corporación, podía moverse en ningún sentido, con el que no se encontraran serios inconvenientes.

Preciso es decirlo y repetirlo más de una vez, que ha necesitado para salvar, hasta cierto punto su azorosa situación, de todo el apoyo del Supremo Gobierno, quien ha tenido el mayor empeño en ayudarla á salir de sus enormes dificultades.

El Supremo Gobierno por tan patriótico proceder, es indudablemente acreedor á la gratitud de la Corporación, á quien ha dado su generoso apoyo, así como á la del Pueblo para quien aquella trabaja.

Vamos á hacer una ligera reseña de los más trascendentales acuerdos de la Municipalidad.

Existía una deuda flotante de gran consideración. El presupuesto de ingresos, no cubría el de egresos y por consiguiente se caminaba á pasos agigantados á la bancarrota.

El presupuesto para el año económico corriente de 1877, se le presentó á la I. Corporación el mismo día en que tomaron posesión los Municipales que debían componerla.

Lo primero que se hizo fué nombrar una Comisión que examinando cuidadosamente dicho presupuesto, presentó su informe en la sesión inmediata, no aprobando algunos sobresueldos y rebajando otros que parecieron excesivos.—La reforma al presupuesto se decretó y esto solo proporcionó á los fondos una economía mensual de más de trescientos pesos.

Se pensó seriamente en la manera de dar garantías á los tenedores de giros municipales (deuda flotante); y á mocion del Regidor Chavez Castro se decretó: que en lo sucesivo todos los créditos Municipales se inscribieran en los libros que lleva la Tesorería, y que

fuesen amortizándose dichos créditos por rigoroso orden de fechas, atendándose á la antigüedad para la preferencia en los pagos.

Esta disposición, indudablemente garantiza el cobro, porque ni se hacen las negociaciones que se hacían de descuento de cheques, y el tenedor de ellos conserva la esperanza de que le llegue el turno mensual para ser pagado.

A continuación se dieron órdenes severas para la colectación de los impuestos, un tanto descuidada, recomendándose al Fiscal la prontitud en las ejecuciones contra los deudores morosos. El celo se redobló y las entradas fueron en mucho más aumentadas.

Con noticia de que algunos particulares, expendían carne de ternero, sin pagar el correspondiente impuesto se ordenó que en lo sucesivo paguen la mitad de lo que paga el ganado mayor. Con esta medida se evita que se defrauden los fondos y se hace equitativo el impuesto que pesa en los abastecedores de carne.

Varios individuos á pretérito, de que era ternero lo que mataban y no buey; beneficiaban en un mismo día tres y cuatro y luego lo sacaban al expendio con perjuicio de los expendedores de ganado mayor. Esto motivó la disposición á que ántes nos referimos.

El impuesto de serenazgo en la última sesión se duplicó, pero en cambio se mandó duplicar el número de faroles; de manera que ahora se colocaran de 25 á 25 varas.

Las dos últimas disposiciones están pendientes de la aprobación del Supremo Gobierno.

Se mandó practicar el detalle de todas las propiedades por donde se ramifican las acequias que dan vida á los tanques de que se alimenta la cañería, con el objeto de proponer al Supremo Gobierno un pequeño impuesto. Esta medida se adoptará con el único objeto de cancelar la deuda flotante.

Notorio es que la Municipalidad gasta mensualmente una suma respetable en la composición del cauce-madre por donde pasan esas acequias y que todos los hacendados se aprovechan de las aguas sin que les haya costado ni un centavo. Aquí en el Centro se paga un peso por paja de agua, amen de los primeros derechos. Parece pues, justo que los hacendados remuneren en algo los gastos que hace el Municipio para su bien y el de todos.

Finalmente, y apesar de los apuros en que se encontraba, ha macadamizado la hermosa calle de la Merced, ha ordenado la limpieza de la acequia que atraviesa la Ciudad de Este á Oeste, ha mandado enderezar la calle de la "Laguna," comprando el terreno del Señor Carazo y ha amortizado de su deuda flotante en los últimos tres meses cerca de mil pesos en cada uno.

Con tan hermosa perspectiva fácil es asegurar el pronto restablecimiento del crédito de la Ilustre Corporación y la construcción de nuevas obras que hermosen la Capital.

Trabajando con perseverancia y buena fé, es como se obtienen grandes triunfos.

F. . . .

## SECCION LITERARIA.

### ¿Qué tengo allí?

“En un rincón del escondido suelo  
que baña el Miño,  
solo en el campo, contemplaba el cielo  
un pobre niño.

¡Qué lindas son, decía, las estrellas!  
qué hermoso azul!

¡Qué ocultarán esas cortinas bellas  
de espeso tul!

No sé lo qué, cuando á los cielos miro  
pasa por mí;  
no sé porqué á mi pesar suspiro.  
¿Qué tengo allí?

Pasó á este punto un venerable anciano,  
que al niño oyó:

—Allí está la esperanza del cristiano,  
dijo, y partió.

—Es verdad, exclamó llorando el niño,  
allí está Dios:

Mi madre allí, tesoro de cariño,  
juntos los dos.

Y esa límpida estrella plateada  
que admiro desde aquí,  
será, quizás, mi madre idolatrada  
que velará por mí.”

“JOSÉ de la FUENTE ANDRES.”

### La Guerra.

—“¿No escuchas, madre, un rumor  
que se pierde en el vacío  
hace que tiemblen de horror,  
entre sus hojas la flor,  
entre sus ondas el río?

—Sí, niña; un rumor que aterra . . . .

—¡Ay! madre ¿y qué viene á ser  
que se estremece la tierra?

—Hija, el rumor de la guerra  
todo lo hace estremecer.

—El cielo está negro y triste  
como yo nunca lo vi . . . .

—Si tú nunca así lo viste,  
es que el cielo se resiste  
á ver lo que pasa aquí.

—¿Y esa voz, madre?—No acabes  
esa es la voz del cañon.

—Qué anuncia, dí, si lo sabes?

—El festin de algunas aves  
y el luto de un corazón.

—Siento en el alma una pena  
al oír cómo retumba . . . .

—¡Ay! ¿qué alma ha de estar serena  
si cada vez que resuena  
se abre en el suelo una tumba?”

“El Proscrito de Almedares.”

### INSTRUCCION PUBLICA.

Los extensos informes, dados por los inspectores de escuelas de todas las Provincias, que desde hace tiempo viene publicando la Gaceta Oficial, prueban la aten-

ción y solicitud del Gobierno, hácia tan importante ramo como es la instrucción pública.

Gratuita y obligatoria es en la República la instrucción primaria, vijilada por la autoridad, atendida de la manera que cumple á un país republicano, que necesita preparar á la generación venidera, para que por su ilustración y sus virtudes pueda realizar el ideal de nuestro sistema de Gobierno.

No solo en las capitales de Provincia y en las villas y pueblos de alguna importancia existen escuelas públicas, sino también hasta en las más humildes aldeas.

Les que fueron profundamente desafectos al Gobierno actual, tratándose del ramo de instrucción pública, no podrían dirigirle la menor censura.

Pero no queremos decir que hayamos llegado á la perfección en tan importante materia. Mucho hay que ambicionar todavía, y la instrucción pública necesita de una labor tan constante como concienzuda. En ella no bastan los esfuerzos, la buena voluntad y la inteligencia del Jefe del país: se necesita del activo concurso de los gobernadores, de los jefes políticos, de las municipalidades, de los párrocos á veces, de los inspectores de escuelas.

Nosotros nos proponemos ocuparnos con frecuencia de este asunto, en la seguridad de que el Gobierno apreciará nuestras tímidas observaciones.

No hay un ramo más trascendental, puesto que de él dependen los destinos de la Nación en el porvenir; y cualquiera imperfección, cualquier defecto en la organización de las escuelas, en el sistema de enseñanza ó en el desempeño de los maestros, no solo causa el mal empleo de una parte de las rentas nacionales, sino que produce la pérdida de un tiempo precioso, porque es muy breve esa aurora de la vida en que puede el hombre consagrarse exclusivamente á recibir la primera instrucción.

La falta de ella es después irreparable, y viene á significar la mayor ó menor prosperidad pública, el grado de cultura, la moralidad de los ciudadanos, el desarrollo de todas las fuentes del bienestar y de la riqueza nacional.

Convencidos de estas verdades que todos conocen, pero que conviene nunca olvidar, si bien desde ahora aplaudimos el celo del Gobierno en un punto tan importante, nos reservamos hacer ulteriores indicaciones sobre la instrucción pública.

### La Estrella de Panamá.

Número correspondiente al 2 de este mes, echa á rodar la siguiente bola.

“Por los últimos correos de Costa Rica se han recibido noticias fidedignas de que en Puntarenas hay personas que están reuniendo gente de pelea, ofreciendo \$ 10 de enganche, prometiendo buena pre y villas y castillas, y haciendo creer á los embaucados que esto se hace á nombre del Gobierno nacional de Colombia.

Por los antecedentes de los reclutadores se infiere que tratan de hacer una invasión al Estado de Panamá á fin de aumentar las dificultades con que tropieza la causa nacional en la presente lucha.

Los aventureros á quienes se trata de enganchar son en gran parte los mismos que en dos ocasiones anteriores emprendieron ó intentaron incursiones al territorio de Colombia desde Costa-Rica.

Se nos ha asegurado que el Gobierno de Panamá ha tomado medidas que serán del todo eficaces para frustrar los planes de aquellas personas."

No se trata de embaucados sino de embaucadora: ese es el nombre que merece la *Estrella* con su *buena prè*, sus villas y castillas.

## MICELANEA.

**Utilidad de la grama.**—Esta planta vivaz, de raíces rastreras, que desarrolla en cada articulación un tallo de más de un metro y que nace sin cultivo en España, es una de las que el labrador persigue con encono y tenacidad. Sin embargo, es utilísima para forrajes, para obtener alcohol y para las orillas de los rios y sitios pantanosos. Como forraje es muy nutritiva, sirve para que las vacas den gran cantidad de leche, y se da á los caballos en pequeña cantidad, como la avena. Cuando se usa con este objeto se toma la raíz que ha sido arrancada, se la seca al Sol durante algunas horas, y luego se la bate en una corriente de agua, para separar la tierra que la cubre. Otra de las aplicaciones que se hace de la grama es la obtención del alcohol. Con dos metros cúbicos de esta raíz se produce la misma cantidad de alcohol que con uno de uvas. El procedimiento no es muy práctico, y se ha extendido poco. Colocada la grama en los bordes de las aguas de corrientes rápidas, sirve para retener la tierra con sus raíces, y también para detener el limo con sus tallos, y aumentar así la altura del terreno. Resiste fácilmente largas inundaciones, y en este caso da mucho mejores productos que otras plantas acuáticas.

**Aereostatica.**—Un aereónauta inglés ha inventado un nuevo aparato de navegación aérea, el cual permite elevarse en los espacios sin gas ni globo. Consta de dos planos superpuestos en forma de abanico, de 26 metros de largo por veinticinco de ancho, que se exponen á la acción del aire sujetándolo con una cuerda como si se tratara de una cometa. Cuando el aparato se eleva á cierta distancia, el aereónauta sube á la barquilla que se halla dispuesta bajo los planos y se cortan las amarras, poniéndose aquel en movimiento en dirección horizontal con la rapidez de un pájaro.

**El cuclillo indicador.**—El cuclillo o indicador aliméntase con miel y cera, huevos y larvas de abejas, cuatro cosas que aprecia tanto el negro como el pájaro.—Ahora bien: para gozar de este regalo se necesitan dos condiciones: primera, descubrir la colmena y segunda, desenterrarla ó demolerla, según que la colmena esté establecida bajo tierra, en el hueco de un árbol ó en el agujero de una roca. El cuclillo es muy hábil para la primera de estas dos cosas; para la segunda no tiene rival el negro: en vista de esto, se han puesto de acuerdo el hombre y el pájaro. En cuanto el cuclillo ve ó oye hombres, les sale al encuentro lanzando gritos: *chir, chir, chir*. á los que el viajero, conocedor de las maniobras del pájaro, contesta con un silbido. Seguro el cuclillo de que le han comprendido, sigue gritando y parte en la dirección de la colmena que ha descubierto. Si la carrera es larga, se para de tiempo en tiempo para dar lugar á su auxiliar á que le siga; vuelve hácia su compañero cuando las dificultades del camino le retrasan, y en estos casos redobla la energía de sus gritos, como para censurar al hombre su lentitud y animarle. Reunidos otra vez,

pasa el cuclillo. Al fin llegan al término y el pájaro se mece algún tiempo encima de la colmena como diciendo aquí es! y en seguida se para silencioso en un árbol inmediato esperando pacientemente que le den su parte, que no le falta jamas, como si fuese contrato firmado ante escribano.

Sparman, viajando por Africa, ofreció tabaco y cuentas de vidrio á algunos hotentotes de los que le acompañaban si le cogian un cuclillo indicador; "pero este pájaro dice, es demaciado buen amigo de ellos, no quisieron hacerle traicion" y tuvo bastante valor para matar uno, que desde un árbol se invitaba á seguirle. Leirvaillant hizo lo mismo, á pesar de los ruegos de los que le acompañaban. No les censuramos, porque la ciencia tiene sus derechos.

Los sabios de gabinete han negado tal vez mas verdades descubiertas por viajeros, que falsedades han dicho estos. Como las del piloto, del pluvial y del caracol, la simpática historia del cuclillo indicador se ha puesto en el número de las fábulas ó de los hechos mal interpretados. Lesson, que dió la vuelta al mundo, creyó demostrar sagacidad diciendo: "Se ha supuesto gratuitamente á los cuclillos el instinto de guiar á los hotentotes hácia las colmenas para que estos les dejen una parte del botín; pero la verdad es que, conociendo los hotentotes las costumbres del pájaro, le siguen naturalmente." Delegorgue contesta: "M. Lesson ignoraba que el cuclillo fatiga al hombre con sus gritos hasta que le sigue; que vuelve muchas veces con evidente objeto de hacerse seguir. Mas aún: cuando, ignorando la proximidad del hombre, no acude, el pájaro le llama dando reloblados golpes en los troncos, y poco despues se oye el estridente grito de *chir, chir, chir*." El indicador hace con el *ratel* lo mismo que con los hotentotes, y el *ratel* lo entiende como lo entiende el negro. El *ratel*, es un cuadrúpedo de la familia de los osos, muy aficionado á la miel. Véese á la caída del Sol, momento en que las abejas vuelven en línea recta á la colmena, sentando formándose sobre los ojos una pantalla con las patas delanteras y examinando al aire; pero frecuentemente el cuclillo abreva su tarea. En cuanto lo ve, *chir, chir, chir*, le grita. En seguida se pone en marcha el cuadrúpedo, regulando sus pasos por el vuelo del pájaro que le enseña el camino.

## ANUNCIOS.

### ¡No mas canas!

A la Barbería de M. Peralta y C<sup>a</sup> ha llegado la célebre agua de "Rosstter" para devolver al pelo encanecido su color natural, limpiar y refrescar la cabeza, haciendo desaparecer la caspa.

Esta agua de muy reciente invención, no es un tinte, sino que penetra y acciona directamente en las raíces del pelo. La comodidad de esta agua para usarla, no la ofrece ninguna de las inventadas hasta hoy; no hay que desengrasar el pelo, como generalmente se hace para las otras aguas, sino que se aplica como si fuera agua común, sin recelo de que manche la piel.

Por su eficacia reconocida, hay de esta agua muchísimas falsificaciones, que están muy lejos de dar el mismo resultado; pero la Barbería de Peralta y C<sup>a</sup> garantiza no solo la legitimidad de la que ofrece, sino hasta su eficacia, devolviendo su valor si no da el resultado arriba mencionado.

San José, Abril 11 de 1877. 3 v. 1.D

### Semillas acabo de recibir:

Semillas de legumbres.  
" de flores, como 30 clases de las mas esquisitas.

### PLANTAS.

Camelias blancas fl. pl.  
" de colores "  
" de 2 y 3 colores "  
Paeonias de varios colores.  
Azaleas "  
Dalias "  
Fuxias "  
Palargonios " (geranios) dobles.  
Goosberries y varias otras plantas.

3 v.—3. D. TH. F. KOSCHNY.

**Barbería de M. Peralta & C<sup>a</sup>**—El deseo de mejorar las nabajas de nuestro establecimiento, por un sistema que no necesite de estarse afilando, por economía de tiempo y de nabajas; y por satisfacer la necesidad de muchos individuos, que por tener la barba recia y delicada, han tenido que pedir al extranjero; muy lejos de darles el resultado apetecible, les han costado un exceso. Esta consideracion nos obligó á emplear todos los medios posibles, haciendo pedidos en diferentes ocasiones, para poder obtener las que un fabricante europeo presentó en la exhibición de Viena (habiendo conseguido el primer premio.) La mejor garantía que podemos ofrecer de ellas, es la devolución del valor, sino resultaren como se anuncian. Los estuches contienen desde 6 nabajas hasta 1.

San José, Abril 11 de 1877. 6. v. 1.

**Aviso al Comercio.**—Durante mi ausencia queda encargado de mis negocios el Señor Don

A. TOURET,

que es mi apoderado general.

San José, Abril 1º de 1877.

3 v.—3. D. A. LOWENTHAL.

**Doy en arrendamiento.**—La casa que se halla entre el Palacio de Justicia y el Hotel de Roma, recientemente refaccionada y muy cómoda. Se arrienda con algunos muebles ó sin ellos.

Dos potreros, uno como de tres manzanas, situado doseientas varas al Oeste del puente de "Torres," en la Carretera Nacional, y otro como de una manzana cultivado, en parte, de caña y zacate Pará, situado cien varas al Oeste de la casa de Don Damian Soto.

Y, por recomendacion, una casa nueva y grande, esquina diagonal de la del mismo Don Damian Soto.

Sac José, Abril 2 de 1877.

3 v.—3. D. RAFAEL CHACON.

**A precios baratos SE VENDE EN LA TIENDA DE JOSÉ DURAN.**

Loza y cristalería.  
Cepillos de varias clases.  
Sortijas, pendientes, collares y otros artículos de filichería.  
Pañolones de lana.  
Alfombras grandes y pequeñas.  
Esteras para antesalas.  
Arroz eriollo y salvadoreño.  
Azúcar refinado en barriles de un quintal y cajas de una arroba.  
Sal de marquilla.  
Tubos para cañería.  
Vinos, cerveza, jabon, etc. etc.  
Carpetas huleadas.  
Pólvora fina y plomo.  
Colchas blancas, grandes y pequeñas.—6. v. 6. D.

San José, Marzo 19 de 1877.

**¡ALERTA!**—Vendo

ó alquilo dos casas sitas en la Puebla de esta ciudad; la 1ª, frente á la de habitación de Don Nicolas Monge; muy apropiado para construir; y la 2ª frente á la que ocupa Don José A. Mora, con su establecimiento; dicha casa está recientemente arreglada, y es propia para cualquier clase de establecimiento.

Para precio y condiciones veáanse con

JUAN HERNANDEZ R.

San José, Abril 5 de 1877. 3. v. 3...

**Aviso.**—La Lavandería de Costa-Rica que estaba á cargo de Don José Bringas, ha sido pasada á la calle de "Torres," bajo la responsabilidad del que suscribe. Allí se despachará, con puntualidad y esmero. Los precios son los mismos que ántes había establecidos: Se hará todo lo posible por complacer á los parroquianos.

San José Abril 6 de 1877.

F. CHAVES C.

**Receta.**—DE LAS GOTAS AMARGAS LEGÍTIMAS GARANTIZADAS.—Amargo aromático ó amargo de Angostura.—DE LOS SEÑORES DR. J. G. B. SIEGERT & HIJOS.—ESTE AMARGO SE TOMA DE ORDINARIO ASÍ:

Póngase media cucharada en un vaso pequeño, añádasele vino ó otro licor, y tómese poco ántes de almuerzo ó de la comida, ó cualquiera otra hora en que fuere apetecido: puede tambien tomarse en agua de azúcar ó jarabe, y de este modo resulta un tónico muy agradable y eficaz, adaptado especialmente al gusto de las Señoras y los niños.

A los niños de mas de dos años debe darse de veinte á sesenta gotas segun su edad.

Tomado en jarabe y agua de soda es un refresco agradable y un confortativo excelente, sobre todo en la estacion del calor.—Es, además, un ingrediente indispensable en casi todas las bebidas del buen gusto que se usan en los Estados Unidos: Es un remedio eficaz contra la indigestion, flatulencia, las afecciones histéricas ó hipocóndricas, el cólico, resfriado, debilidad y dolor de estómago, como tambien contra la diarrea que proviene de debilidad y relajación de los órganos digestivos.

Es de mucha eficacia como cortante para las calenturas con frio, y en estos casos debe tomarse de media á una cucharada de la manera que ya se ha dicho, dos, tres, cuatro ó mas veces al dia en las horas que el enfermo no tenga calentura.

Se ha probado que es un remedio muy eficaz contra las colerinas ordinarias, y la dosis en tales casos es de una hasta dos cucharadas por tres, cuatro ó mas veces al dia en vino general, coñac, ó puro si así se prefiere.

Unica agencia general en Costa-Rica,

Botica de San José, Droguería Universal  
1. v. D....

Carbon de piedra para herreros.

Cemento romano.

Sal de marquilla.

Cerveza blanca y negra; y varios otros abarrotes en casa de

JUAN KNÖHR.—12 v. 9.

**Un buennegocio.**—Se vende una hacienda á tres leguas de esta Capital: consta de mas de dos mil manzanas, tiene pastos, ganado, caña, trapiches y sobre todo muy buenas maderas de construcción que con una sierra dan una renta muy pingüe.

El que quiera comprarla hállese con LUIS FERNANDEZ ó MANUEL J. CARRANZA.

6.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.